



Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Diciembre 31 de 2021

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesor con funciones de Control Interno



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	3
3. Principios Éticos	4
4. Valores Éticos	7
5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	8
6. Verificación y Seguimiento	16
7. Conclusiones y Recomendaciones	35



Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus políticas, aclarando que el componente dos Estrategia Anti-trámites no es aplicable al Fondo, según resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1:

1. Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo,
2. Estrategia Anti -trámites,
3. Estrategia de Rendición de Cuentas,
4. Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
5. Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/phocadownload/planeacionDeLaEntidad/PlanesAnuales/2021/Anexo_No.2_Plan%20Anticorrupcion_y_de_Atencion_al_Ciudadano_2021.pdf

2. Objetivo y Alcance

Este informe tiene como objetivo el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 31 de diciembre de 2021.

El plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias



para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como objetivo *“Formular la estrategia de la vigencia 2021 para la lucha contra la corrupción y la mejora de las relaciones con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana”*.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. Principios Éticos

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.

El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno para ser adoptado por la Entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adhieren voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:



En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantiremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantiremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios



o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- ❓ **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

De conformidad con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad

- Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- Tomamos decisiones buscando solamente el interés público.
- Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.
- Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- ***El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:*** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.



En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- **El Fondo Adaptación y los órganos de control:** en el Fondo Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo



Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.

5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Fondo para dar cumplimiento a la política, ha establecido dentro del plan los siguientes objetivos específicos para alcanzar en esta vigencia:

Dentro de los objetivos específicos del Plan se han definido los siguientes:

- Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales del Fondo Adaptación, que atenten contra el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Planificar las estrategias orientadas a aumentar la satisfacción de los bienes y servicios que ofrece el Fondo Adaptación y fomentar la cultura del servicio en los servidores de la Entidad.
- Fortalecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la Entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos se definieron las siguientes líneas de acción:

1. Adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública.



2. Trabajo interinstitucional para elevar los estándares de transparencia.
3. Definición de estrategias de servicio que soporten los procesos institucionales garantizando el acceso a información, oportuna, clara, completa y con trazabilidad, que sea consistente en los diferentes canales y/o medios de interacción.
4. Mejoramiento gradual de la página institucional a partir de la validación de los grupos de interés.
5. Fortalecimiento en el análisis y eficacia de respuestas de quejas y reclamos y sugerencias.

En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Componente #1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

El Fondo Adaptación, en ejercicio de sus funciones y competencias administrativas y legales, declara su compromiso de gestionar el riesgo para el logro de los diferentes objetivos institucionales.

Las principales acciones que se previeron desarrollar en el año 2021 para fortalecer la Gestión del Riesgo fueron:

- ☐ Actualización de los riesgos institucionales, de acuerdo a la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ☐ Capacitación a los servidores públicos y contratistas.
- ☐ Monitoreo de los riesgos.
- ☐ Evaluación del riesgo.

• Subcomponente Política de Administración de Riesgos

- i) Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Riesgo de acuerdo con las experiencias de evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales.



- **Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**

- i) Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.
- ii) Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.

- **Subcomponente Consulta y divulgación**

- i) Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad.
- ii) Publicar el mapa de riesgos de corrupción.

- **Subcomponente Monitoreo y revisión**

- i) Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.
- ii) Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.

- **Subcomponente Seguimiento**

- i) Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones.
- ii) Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

En el Fondo Adaptación la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación



Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Con el fin de orientar la planeación 2021 de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el Fondo Adaptación desarrollará en la Estrategia de Rendición las siguientes líneas:

- Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
- Estrategia Institucional de Interacción Social.
- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**
 - i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.
 - ii) Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2020 y publicarlo en la página web en la sección “Transparencia” a más tardar el 30 de marzo de 2021, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - iii) Producir y documentar de manera permanente en el año 2021 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - iv) Estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz.
- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
 - i) Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
 - ii) Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías visibles.
 - iii) Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.



iv) Diseñar e implementar espacios de diálogo, nacionales y territoriales, con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el Sistema de Rendición de Cuentas.

- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

- i) Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.
- ii) Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiarias.

- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.

Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Componente #4: Atención al Ciudadano

La actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, realizada por el Fondo Adaptación en el mes de diciembre de 2020, busca unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, y que esta atención se realice manteniendo un estándar de calidad y accesibilidad, que aporte a los objetivos de la Entidad y genere satisfacción al ciudadano. Se incluyeron los protocolos para la atención de niños y adolescentes, personas de habla indígena o extranjera, y comunidad LGBTI+ y un complemento de protocolos para población con discapacidad visual y/o auditiva.

Las principales acciones que se desarrollarán en la estrategia de atención al ciudadano están orientadas a mejorar la cultura de servicio de los servidores a los grupos de interés y mejorar la satisfacción de los clientes en los servicios que los mismos demandan al Fondo. Entre las acciones formuladas dentro de este componente del Plan, se encuentran las siguientes:

- **Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**



i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**

i) Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en región.

- **Subcomponente Talento Humano**

i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**

i) Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.

Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Componente #5: Transparencia y Acceso a la Información Pública

El plan anticorrupción incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de *Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014*, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Las acciones formuladas para esta Estrategia se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- Institucionalización de la Política de Transparencia.
- Acciones de Mejora Página Web.



- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.

- **Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021. Este componente se cumplió en la vigencia 2019.

- **Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.

- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.

Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

Componente #6: Participación Ciudadana

La estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, denominada Auditorías Visibles, tiene como objetivo generar espacios de participación, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos. En el Fondo Adaptación, la Estrategia está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana: Foros, Equipos Locales de Seguimiento -ELS, Reuniones de seguimiento con los ELS, Mesas de trabajo con comunidad, Mesas de trabajo de gestión interinstitucional, Socializaciones comunitarias, Capacitaciones comunitarias y Sondeos de satisfacción ciudadano y Atención al ciudadano -SAC-.

Dentro de las acciones previstas por el plan en este componente se encuentran las siguientes:

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**



- i) Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
 - ii) Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles.
 - iii) Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.
 - iv) Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.
 - v) Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiarias.
- **Subcomponente Política de Integridad y Gestión de Conflicto de Interés**
 - i) Incorporar a los planes institucionales la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.
 - ii) Tramitar aprobación modificaciones al Código de Integridad y Buen Gobierno
 - iii) Diseñar cartilla con lineamientos principales del Código de Integridad y Buen Gobierno.
 - iv) Realizar actividades de socialización, capacitación y sensibilización del Código de Integridad y Buen Gobierno (Semana de Integridad y estrategia de socialización de acciones de integridad y gestión de conflicto de interés), incluye actividades de socialización de resultados de vigencia anterior.
 - v) Socializar canales de comunicación interna para recibir denuncias o posibles irregularidades sobre el Código de Integridad y reporte posible conflicto de Interés.
 - vi) Socializar lineamientos con orientaciones para que los servidores y contratistas conozcan el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad.
 - vii) Realizar seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción



establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.

- viii) Garantizar que servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.
- ix) Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.
- x) Incluir en la inducción actividades para promover el conocimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno.
- xi) Documentar buenas prácticas en materia de integridad

6. Verificación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el documento "Su estructura parte de seis componentes en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada una de las áreas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública."

Las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el Plan de Acción de la entidad. Se dio continuidad a las acciones iniciadas en el 2020 en sus estrategias, incorporándose para el 2021, la política de integridad y Gestión de conflicto de interés como una de las estrategias adicionales.

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con cumplimiento a 31 de diciembre de 2021, así como de las actividades que contemplan ejecución continua durante la vigencia:

Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo



Componente #1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

- **Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
 - **Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.**
 - **Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.**

El día 11 de mayo de 2021, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento presentó para revisión y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Matriz de Riesgos Institucionales los cambios propuestos para cada uno de los riesgos, sus controles y demás atributos que se considera requieren ajustes.

La matriz de riesgos presentada a los miembros del Comité, una vez finalizada la revisión el señor Gerente colocó a consideración de los miembros del Comité la Matriz de Riesgos con las modificaciones realizadas durante la sesión, para su aprobación la cual fue aprobada.

De igual forma la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento presentó a los miembros del Comité el Plan de tratamiento de los riesgos de seguridad digital y Riesgos de Ciberseguridad sus fases y las políticas de tratamiento de riesgos a aplicar en el Fondo Adaptación.

Con la colaboración de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) la Oficina Asesora de Planeación actualizó el mapa de riesgos de la Entidad, a su versión 4.1, el cual será presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control interno para su aprobación y se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3E78ZY0>



- **Subcomponente Consulta y divulgación**

- **Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad.**
- **Publicar el mapa de riesgos de corrupción.**

La Entidad publicó en la página Intranet el mapa de riesgos en su versión 4.1, el cual incluye el riesgo operativo número 83 *Incremento del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones*, de conformidad con el trabajo articulado realizado con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) en la gestión de riesgo.

El mapa de riesgos del Fondo Adaptación se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3E78ZYo>

- **Subcomponente Monitoreo y revisión**

- **Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.**
- **Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes de manejo.**

Para el tercer cuatrimestre la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como ya se mencionó, realizó la actualización de la matriz de riesgos a su versión 4.1. Además, realizó el seguimiento a la matriz de riesgos institucionales en conjunto con Control Interno recolectando evidencias de la gestión realizada a través de la aplicación de sus controles y dentro de lo previsto en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 del Fondo Adaptación, Control Interno de Gestión realizó el Seguimiento a la Implementación de la Política de Riesgos.

Se revisaron las actividades ejecutadas desde los diferentes niveles de la entidad, teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas a cada línea de defensa, para



garantizar razonablemente la Administración de los riesgos, que incluyen los riesgos de Corrupción, como pilar fundamental del sistema de Control Interno Institucional. Resultado de este seguimiento, se observaron fortalezas, identificaron oportunidades de mejora y formularon recomendaciones, las cuales se resumen a continuación:

Fortalezas:

- ✓ Política y lineamientos para la gestión del Riesgo del Fondo Adaptación actualizada, socializada y publicada en la intranet y en la página web.
- ✓ Mapa de riesgos formalizado, construido con la participación de los equipos de trabajo y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Seguimiento periódico de la administración de los riesgos y formulación de plan de mejoramiento para gestionar observaciones.
- ✓ Inclusión de la estrategia de Riesgos y su ejecución en la planeación estratégica de la entidad.

Oportunidades de mejora:

- ✓ Claridad en la descripción de los atributos para el diseño de los controles, especialmente en cuanto a la periodicidad, propósito, forma de ejecución y evidencias del control.
- ✓ En algunos casos se requiere revisar la descripción del control para que no sea solamente una actividad dentro del proceso, sino que cumpla con el propósito de mitigar el riesgo.
- ✓ Aporte de evidencia que sea suficiente, competente y relevante para soportar la ejecución del control.
- ✓ Monitorear que el control sea ejecutado por el responsable definido en el diseño y con la frecuencia con la que fue diseñado.

Control Interno de Gestión reconoce los avances logrados en la entidad en la implementación de la Política y lineamientos para la gestión del Riesgo y la adopción de la matriz de riesgos. Así mismo, con el propósito de contribuir al



fortalecimiento del sistema de control interno institucional, recomienda:

- Revisar la Política y lineamientos para la gestión del Riesgo en el Fondo Adaptación frente a las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 de diciembre 2020, emitida por la Función Pública, analizar la pertinencia de incluir los nuevos aspectos allí contemplados y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Realizar monitoreo continuo a la gestión del riesgo, evaluar el diseño de los controles para verificar su efectividad en la mitigación de los riesgos y realizar los ajustes pertinentes.
- Revisar y analizar las observaciones asociadas a los atributos de los controles, en los que se evidenciaron oportunidad de mejora y realizar los ajustes que permitan una adecuada gestión.
- Incluir en la matriz la relación de todas las evidencias que soportan la ejecución de los controles y las desviaciones presentadas.
- Revisar la completitud de las evidencias especialmente cuando el soporte hace referencia a actas de comités, verificando que en estas se pueda evidenciar la ejecución del control.
- Actualizar la documentación de los procedimientos, incluyendo los controles para que no sean una tarea adicional, sino que sean parte del quehacer de la entidad.
- Fortalecer la identificación de causas para los riesgos, teniendo en cuenta que los controles buscan subsanarlas.
- Detallar la trazabilidad de los ajustes y modificaciones realizados al mapa de riesgos, dado que estos cambios deben ser justificados.
- Revisar la asignación de responsabilidad en la ejecución de los controles de tal forma que recaiga sobre el líder del proceso donde se presenta el riesgo, sin que sea impedimento para que se coordine con otros equipos de trabajo su desarrollo.



- Analizar la pertinencia de la inclusión de un control para el Riesgo: "Alianzas entre contratistas de obras e interventores" relacionado con la revisión del estado de los contratos objeto de la supervisión antes de la etapa de liquidación del contrato de interventoría, a fin de evitar contratos de interventoría liquidados con pendientes en los contratos objeto de su control.

El equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento debe revisar el plan de mejoramiento por procesos vigente y adicionar o modificar las acciones de mejora necesarias para subsanar las causas que originaron las observaciones descritas en este informe.

De acuerdo con la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, no hay evidencia de la materialización de ninguno de los riesgos de corrupción.

- **Subcomponente Seguimiento**

- **Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones.**
- **Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.**

La Entidad anualmente, realiza con todos los líderes de la Entidad, revisión de todos los riesgos institucionales, incluyendo los riesgos de corrupción; con el fin de mantener actualizada la matriz de riesgos.

Para el ejercicio de revisión se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Identificar riesgos nuevos según la situación actual de la Entidad.
- Verificar si los riesgos existentes continúan aplicando.
- Actualizar las causas y consecuencias de los riesgos.
- Validar los controles existentes, identificando controles nuevos, actualizando los controles o eliminando los que ya no corresponden.
- Revisar la evaluación de riesgo inherente y riesgo residual.



Este seguimiento a la matriz de riesgos se realiza con la participación de todos los líderes responsables de su gestión para posteriormente presentarlo en el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno para su observación y aprobación.

Con la versión de matriz aprobada en mayo de 2021, se realizó el seguimiento de riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre de 2021, informe de seguimiento que se encuentra ya publicado en la página web de la Entidad.

En la matriz de riesgos, el Fondo Adaptación tiene identificados cinco riesgos de corrupción de los ochenta y dos (82) que tiene identificados para toda la Entidad. Estos riesgos de corrupción se encuentran asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Programas y Proyectos.

De los cinco riesgos, cuatro están en el nivel alto debido a su impacto "mayor" y su probabilidad "posible" o "improbable". Lo anterior, alineado con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, respecto a la evaluación de los riesgos de corrupción. Como resultado del seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre del año 2021, se concluye que no se evidenció la materialización de ninguno de los cinco riesgos de corrupción en el Fondo Adaptación.

Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**
 - **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.**

En desarrollo de la estrategia de comunicaciones, se estableció como una prioridad mantener y fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas 365, que busca realizar procesos de rendición de cuentas de manera permanente a través de diferentes canales y acciones. Es así como dentro de esta estrategia se desarrollaron actividades de



comunicación tanto externa como interna, que a continuación se presentan:

Estrategia de Comunicación Externa

Actividad	Número de actividades ejecutadas/primer cuatrimestre
Comunicados y boletines de prensa	21
Impactos positivos en medios de comunicación	278
Registro de las actividades del Fondo Adaptación en video	26
Número de mensajes publicados en redes sociales para socializar los avances en la gestión de la Entidad	423
Registro de las actividades del Fondo Adaptación en video	42
Galerías	11
Transmisiones en directo	1
Total	802

Fuente: Informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano tercer cuatrimestre 2021-OAPC

En cuanto a la estrategia de comunicación interna, se desarrollaron acciones encaminadas a satisfacer las necesidades informativas de los colaboradores, para contribuir a la construcción de un ambiente laboral, que permita potencializar el trabajo en equipo y visibilizar los resultados de la entidad, tales como Piezas de comunicación interna, Campañas de promoción y divulgación interna, Notas Informativas en la Intranet Emisiones del noticiero Somos Fondo, Cápsulas Informativas, Piezas como parte de las campañas denominadas "Cuidándote nos cuidamos todos" y "Juntos somos más fuertes", Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET -(Slides diseñados y publicados).

Durante el cuarto cuatrimestre se desarrollaron las siguientes acciones:

Piezas de comunicación interna:

- Mailing: 105
- Videos internos: 11
- Actualización y fortalecimiento de Adapta NET (slides diseñados y publicados): 21



- Campañas de promoción y divulgación interna: 7
- Notas para la intranet: 19
- Carteleras digitales: 7
- **Producir y documentar de manera permanente en el año 2021 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.**
- **Estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz.**

El Fondo desarrolló, un mapa interactivo en el cual se resaltan los departamentos con su intervención en los municipios PDET clasificada por sector.

Enlace temporal de consulta:

<https://bit.ly/3z12in7>

A la fecha, se encuentran adelantadas las páginas para los departamentos de Cauca, Nariño, Cesar, La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Arauca, Chocó y Putumayo. Una vez se finalice en su totalidad, se tendrá disponible para su consulta desde la página web.

- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

El Fondo Adaptación realiza acompañamiento y seguimiento mensual a los espacios de participación realizados en territorio, permitiendo que los grupos de interés y de valor de la entidad ejerzan su derecho a realizar control social de los recursos que ejecuta la entidad.

El Fondo Adaptación realiza acompañamiento y seguimiento mensual a los espacios de participación realizados en territorio, permitiendo que los grupos de interés y de valor de la entidad ejerzan su derecho a realizar control social de los recursos que ejecuta la entidad.

- **Implementar 120 comités de seguimiento a la**



ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.

En el tercer cuatrimestre del año se realizaron 31 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores, distribuidos así:

- En septiembre se realizaron: 11 Comités de seguimiento
- En octubre se realizaron: 8 Comités de seguimiento
- En noviembre se realizaron: 8 Comités de seguimiento
- En diciembre se realizaron: 4 Comités de seguimiento

Se da cumplimiento al 100% de la meta planteada durante el año 2021.

○ **Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles**

Se realizaron 30 espacios de participación ciudadana en el tercer cuatrimestre del año:

- Septiembre: 14 Auditorías visibles
- Octubre: 3 Auditorías visibles
- Noviembre: 7 Auditorías visibles
- Diciembre: 6 Auditorías visibles

○ **Ejecutar y acompañar seis Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional**

En el tercer cuatrimestre del año se realizó y acompañó 1 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el Departamento del Magdalena. Para la vigencia 2021 se cumplió con un total de 4 CORES de los 6 programados.

● **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

○ **Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS 17 equipos locales de seguimiento – ELS fortalecidos.**

En el segundo cuatrimestre del 2021 se fortalecieron 17 equipos locales de seguimiento.



- En septiembre se realizaron: 4 ELS
- En octubre se realizaron: 3 ELS
- En noviembre se realizaron: 3 ELS
- En diciembre se realizaron: 7 ELS

Durante el 2021, la Entidad conformó 69 Equipos Locales de Seguimiento, que agrupan ciudadanos que realizaron control social a las obras/proyectos del Fondo.

- **Acompañar 50 actividades de acercamiento con las comunidades beneficiarias.**

En el tercer cuatrimestre del año se han acompañado 40 actividades de acercamiento con las comunidades beneficiarias, a través de 36 conceptos sociales elaborados por el sector Vivienda y 4 acercamientos, cumpliéndose así la meta propuesta para la vigencia

- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.**

- Los resultados se presentan en el Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible, Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.

Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**

- **Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en la región.**

Durante el 2021 las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, estuvieron coordinadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano con el nombre de Ferias Acércate "En equipo por lo público".



Estas ferias son espacios de relacionamiento entre el Estado y el Ciudadano, en los cuales por varios días se integra la oferta de diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, en municipios priorizados con bajo acceso a la oferta pública.

El DAFP para la vigencia de 2021 priorizó cuatro (4) municipios para realizar las Ferias Acércate, San Jacinto

Bolívar, Sardinata Norte de Santander, Santander de Quilichao Cauca y Dibulla en La Guajira.

Luego de validar la pertinencia de participación, el Fondo registró asistencia de manera virtual en las ferias en Sardinata y Dibulla, dicha participación constó de la proyección en pantallas led de video con información de la misionalidad del Fondo rendiendo cuentas a los ciudadanos y relacionando las intervenciones de la Entidad en estos municipios y cumpliendo la meta programada para la vigencia 2021.

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.**

En el Fondo Adaptación, trimestralmente publican en su página web el Informe de Gestión de Atención al Ciudadano, que incluye el seguimiento a la gestión realizada sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD).

El informe de gestión de Atención al Ciudadano octubre-diciembre del 2021 se encuentra publicado en la página web

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2021.html>

Se recibieron **553 PQRSFD**, durante el tercer trimestre de 2021, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido por el sector educación, Macroproyecto Gramalote, y el E.T. de



Gestión Contractual.

De las **553** PQRSFD recibidas, **455** trámites cuentan con respuestas de fondo, eficaz, oportuna y conforme a la solicitud de los ciudadanos, haciendo uso de un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los peticionarios dentro de los tiempos de respuesta establecidos por ley, **9** trámites se gestionaron extemporáneamente y **98** en trámite de respuesta y dentro del término de ley.

Gestión de PQRSFD cuarto trimestre 2021

Estado	Cantidad	%
Trámite en tiempo	455	82%
En trámite de Respuesta	98	17.%
Trámite extemporáneo	9	1
Total	553	100%

Fuente: Informe de Gestión de Atención al Ciudadano octubre-diciembre 2021-

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**
 - **Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.**

El Fondo mediante encuestas realiza la medición de la satisfacción ciudadana respecto a la atención prestada por los servidores de la Entidad en la Sede principal, al momento del contacto telefónico al PBX o a través de los canales virtuales habilitados para el contacto con nuestros grupos de valor y de interesados.

De manera aleatoria se realiza la encuesta de satisfacción a las llamadas recibidas en el PBX de la Entidad, al informar a la ciudadanía en general a través del correo electrónico atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co el número de radicado con el cual se dio ingreso formal de su comunicación/petición en el Sistema de Gestión Documental se realiza la invitación para diligenciar la encuesta de satisfacción FONDO ADAPTACIÓN

La información comparada y analizada permite generar un



informe que consolida los datos evaluados con el propósito de implementar las acciones necesarias que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas.

Para el segundo semestre 2021, se encuestaron 94 ciudadanos (16 formulario web y 78 encuestas telefónicas).

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se ha publicado el informe de satisfacción ciudadana, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=2954>

Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

• Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa

○ Institucionalización de la Política de Transparencia.

El Fondo realizó seguimiento mensual (octubre, noviembre y diciembre) a la información que se publicó en la página web, garantizando así el cumplimiento de los 53 ítems dispuestos en la Resolución 3564 de 2015 (la cual brinda los lineamientos para la implementación adecuada de Ley 1712 de 2014).

El seguimiento se evidencia a través del diagnóstico de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021.

Diagnóstico: <https://bit.ly/3nh5oQF>

○ Acciones de Mejora Página.

El Fondo actualizó su página web en febrero de 2021, dando un aspecto moderno y con el cumplimiento de todos los requisitos establecidos desde el Ministerio TIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública.



- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**
 - **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley**
Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.
- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**
 - **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.**
Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**
 - **Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.**
 - **Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles.**
 - **Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.**
 - **Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.**
 - **Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.**
Ver Componente #3 - Estrategia de Rendición de Cuentas



en los ítems correspondiente a Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

- **Subcomponente Política de Integridad y Gestión de Conflicto de Interés**

- **Incorporar a los planes institucionales la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.**

En el mes de enero se llevó a cabo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) y mediante Acta No.01 del 27 de enero 2021 se dio aprobación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Plan Estratégico de Talento Humano en los cuales las acciones están encaminadas al cumplimiento de la política de Integridad y Gestión de Conflictos de la Entidad, en el marco de la Estrategia de Conflictos de Interés.

- **Tramitar aprobación modificaciones al Código de Integridad y Buen Gobierno**

En el marco de la Estrategia de Conflictos de Interés, en el mes de enero se llevó a cabo el Consejo Directivo y mediante Acta No.112 del 28 de enero 2021 se dio aprobación al Código de Integridad y Buen Gobierno de la Entidad mediante el cual se realizó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno; así mismo se buscó integrar los lineamientos de integridad y buen gobierno en el desarrollo del actual referente estratégico de la entidad y dar operatividad a instancias adecuadas de control y seguimiento y la inclusión de un capítulo correspondiente al manejo de conflicto de interés.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró la Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021 "por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno Fondo Adaptación".

- **Diseñar cartilla con lineamientos principales del Código de Integridad y Buen Gobierno.**

Se diseñó una cartilla con la participación del Equipo de Trabajo de Integridad, mediante la cual se busca fomentar



en los colaboradores del Fondo Adaptación los principios y directrices de integridad en el ejercicio de la función pública. Así mismo, les brinda herramientas para identificar las situaciones en las que los intereses personales podrían influir en el desempeño imparcial de sus funciones. A través del correo electrónico fue dada a conocer a todos los colaboradores de la Entidad.

- **Realizar actividades de socialización, capacitación y sensibilización del Código de Integridad y Buen Gobierno (Semana de Integridad y estrategia de socialización de acciones de integridad y gestión de conflicto de interés), incluye actividades de socialización de resultados de vigencia anterior.**

En la semana del 23 al 27 de agosto se llevó a cabo la semana de la integridad en la cual se realizaron diferentes actividades con la participación de colaboradores de la Entidad, realizando charlas y actividades lúdicas centradas en el código de integridad y buen gobierno.

- **Socializar canales de comunicación interna para recibir denuncias o posibles irregularidades sobre el Código de Integridad y reporte posible conflicto de Interés.**

En la semana del 23 al 27 de agosto se llevó a cabo la semana de la integridad en la cual se Socialización a través de capacitación de los lineamientos para el reporte de conflicto de interés y las responsabilidades disciplinarias en caso de incumplimiento, de acuerdo con el Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

El 21 de octubre se socializaron los canales para el reporte de denuncias o posibles irregularidades sobre el Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

El 12 de noviembre se socializó de nuevo los lineamientos y formatos para el reporte de situaciones de presunto conflicto de intereses y se adjuntó la Resolución 030 de 2021 por la cual se adoptó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

- **Socializar lineamientos con orientaciones para que los servidores y contratistas conozcan el procedimiento interno para el manejo y declaración**



de conflictos de intereses de conformidad.

En la semana del 23 al 27 de agosto se llevó a cabo la semana de la integridad en la cual se Socialización a través de capacitación de los lineamientos para el reporte de conflicto de interés y las responsabilidades disciplinarias en caso de incumplimiento, de acuerdo con el Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

El 12 de noviembre se socializó de nuevo los lineamientos y formatos para el reporte de situaciones de presunto conflicto de intereses y se adjuntó la Resolución 030 de 2021 por la cual se adoptó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

- **Realizar seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.**

El Fondo promovió la participación de sus colaboradores en este curso y es así como el 91% de los colaboradores han realizado el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

En el mes de diciembre de 2021 el curso estuvo inactivo y nuevamente estuvo disponible a partir del 10 de enero de 2021 de acuerdo con la información publicada en la plataforma de Función Pública.

- **Garantizar que servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.**

El 17 de diciembre se solicitó mediante correo electrónico a los servidores públicos del nivel directivo, el diligenciamiento de la Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés en la plataforma dispuesta por la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019. Y se ha continuado haciendo seguimiento al cumplimiento por parte de funcionarios y contratistas que estén sujetos a presentar esta declaración.

- **Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los**



servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.

Se aplicó a los colaboradores una encuesta con preguntas de percepción de apropiación del Código de Integridad y Buen Gobierno, del cual respondieron el 88% . Como resultado del análisis se obtuvo lo siguiente:

El porcentaje general de apropiación del código es del 88%. Así mismo, se observa que los valores institucionales con menor puntaje de apropiación son: Honestidad con el 73% y Justicia con el 86%, los cuales se tendrán que reforzar para la próxima vigencia que, si bien obtuvieron puntajes altos, se deben fortalecer para generar mayor impacto en la apropiación del Código de Integridad y Buen Gobierno.

- **Incluir en la inducción actividades para promover el conocimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno.**

En el proceso de ingreso y vinculación de servidores públicos de la Entidad se han realizado jornadas "Programas de Bienvenida" para los nuevos colaboradores el 16 y 17 de marzo y 20 y 21 de abril de 2021 y agosto y diciembre con el fin de contextualizarlos acerca de la misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos internos de la Entidad e integrarlo a la cultura organizacional y al sistema de valores que lo rigen y crear sentido de pertenencia hacia el FONDO ADAPTACIÓN; entre los diversos contenidos está en el Marco Conceptual del Código de Integridad y la estrategia de conflictos de interés.

- **Documentar buenas prácticas en materia de integridad**

A través de la actividad del Muro de la Integridad llevada a cabo el 13 de abril mediante la cual se desarrolló una campaña virtual donde el equipo de integridad promulgó e invitó a postular las acciones de integridad que más se resaltan de sus compañeros de área (o propias) por hechos laborales relacionados con los seis valores del Código de Integridad cumplidos por una persona o por un equipo de trabajo que consideren deban ser reconocidos públicamente y que sirvan de ejemplo a seguir para otras personas.



7. Conclusiones y recomendaciones

Control Interno concluye que:

- A pesar de las limitaciones dadas por la Pandemia Covi-19, el Fondo continúa su estrategia de acercamiento y promoción de la participación ciudadana a través de sus estrategias de comunicación, Auditorías visibles, comités de Seguimiento y el Fortalecimiento de los Equipos Locales de Seguimiento y la permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Sin embargo, se presentan incumplimientos de metas en acciones que tienen en el componente acciones de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, por lo tanto, es necesario revisar las causas del no cumplimiento y subsanarlas.

- Aunque se mantiene la tendencia de cumplimiento de los tiempos de respuesta y cumplimiento de respuesta a las PQRSFD se dio un incremento en las respuestas extemporáneas con respecto al cuatrimestre anterior, se deberá realizar un mayor seguimiento preventivo a la estrategia de cumplimiento.
- Se destaca de igual manera el interés de la alta dirección en la construcción del mapa de riesgos y en la implementación de los Controles por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en la Implementación desde Talento Humano, de la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.

Dados los resultados del esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso, soportes de evidencias de cumplimiento de acciones y la calidad de la información, Así mismo reprogramar para la vigencia 2022 las metas no cumplidas.


MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesor con funciones de Control Interno